

Kissy Chandiramani

Presidenta del Consejo

de Administración de PROCESA

Ayer me personé en las dependencias de PROCESA porque por extraño que pueda parecer allí se encuentra depositado el Proyecto de Remodelación de Gran Vía y Aledaños (según dicen porque allí trabaja el único arquitecto que “quiso” redactar el proyecto.

Cuando solicité que me fuera mostrado el Proyecto, el empleado de PROCESA (Ángel Moreno), me contesta textualmente: “Como ya le he dicho a otros grupos de la oposición, antes de enseñártelo, tienes que ponerte en contacto con la Consejera de Presidencia, Mabel Deu”. Desconozco de quien ha podido partir semejante instrucción. Sólo puede haber sido, o bien de usted, en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración, o bien de José Diestro en su condición de Gerente. En cualquier caso, no sólo supone una flagrante vulneración de mi derecho como concejal recogido en el artículo once del Reglamento de la Asamblea (que me faculta para examinar cualquier expediente sin necesidad de autorización previa), como así ratificó tajantemente la Secretaria General una vez consultada; sino que además entra de lleno en el terreno de la extravagancia. No se entiende que norma puede sustentar semejante dislate. La Consejera de Presidencia (más bien Consejera de los Líos, que en todas partes molesta y en ninguna soluciona nada), no guarde relación alguna con PROCESA, ni con Fomento, ni con nada que tenga que ver con el Proyecto en cuestión.

Ustedes, que se pasan el día con la palabra “legalidad” en la boca, parecen abonados a la práctica, cada vez más abusiva de la “Ley del Embudo”: Muy exigentes con la aplicación de la ley para todo el mundo, y muy indulgentes y tolerantes con ustedes mismos”. Es por ello que a través de la presente le exijo que depure las responsabilidades a las que hubiera lugar por la vulneración de mis derechos como concejal derivada del incumplimiento del Reglamento.

Por otro lado, y en relación con la información sobre el proyecto, ya me pondré en contacto con algún hostelero, comerciante, vecino o con la hermandad de cofradía que, según el Consejero de Fomento, han tenido más suerte que los concejales (al menos en este asunto).

Ceuta, veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete

Juan Luis Aróstegui Ruiz

Miembro del Consejo de Administración de

PROCESA en representación de Caballas